



FORMATO ÚNICO

ENTIDAD RECEPTORA

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ASOSUPRO

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO OVEJERO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CRUZ			NOMBRES YONILDA		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No 1115853318				GENERO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>				NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA 08 MES 08 AÑO 1988				CALLE 36C 7 108 CASA			
PAÍS COLOMBIA				PAÍS COLOMBIA		DEPTO CASANARE	
DEPTO CASANARE				MUNICIPIO YOPAL			
MUNICIPIO TÁMARA				TELÉFONO 6354099		EMAIL yolinda88@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2007

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGÍSTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN INFRAESTRUCTURA VIAL	11	2019	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS	11	2015	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	12	2012	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		PRESUPUESTO PUBLICO NACIONAL CON ENFOQUE TERRITORIAL	05	2022

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLÁ			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6623648			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	26	Mes	04	Año	2024	Día	30	Mes	05	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA SUPERVISION DE OBRA			DEPENDENCIA 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 33A 37 null 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE RECETOR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO RECETOR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	23	Mes	08	Año	2024	Día	25	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROSEFIONAL DE APOYO			DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANANEACION					DIRECCIÓN CALLE 2 2 52						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE YOPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	02	Año	2024	Día	07	Mes	07	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALL			DEPENDENCIA 4143.40. SUBSECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN DIAGONAL 15 15 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6358433			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	08	Mes	11	Año	2023	Día	22	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL			DEPENDENCIA 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 20 8 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE AGUAZUL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO AGUAZUL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6345995			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	08	Año	2023	Día	01	Mes	11	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CPS.PROFESIONAL DE APOYO			DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANANEACION					DIRECCIÓN CALLE 11 11 35 CALLE 11 # 11-35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE YOPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	08	Mes	03	Año	2023	Día	07	Mes	06	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECCION			DEPENDENCIA 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN DIAGONAL 15 15 21 DIAGONAL 15 # 15-21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE YOPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	28	Mes	07	Año	2022	Día	16	Mes	02	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECCION			DEPENDENCIA 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN DIAGONAL 15 15 21 DIAGONAL 15 # 15-21						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6358435			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	03	Mes	02	Año	2022	Día	17	Mes	06	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 105-2019 INGENIERO SOPORTE			DEPENDENCIA 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA				DIRECCIÓN CARRERA 20 8 2 CARRERA 20 # 8-02							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SUMMUM PROJECTS			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6671415			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	04	Mes	05	Año	2021	Día	30	Mes	09	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECCION			DEPENDENCIA 4143.40. SUBSECRETARIA DE PLANEACION				DIRECCIÓN CARRERA 19 166 53 CARRERA 19 # 166 - 53							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6358433			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	19	Mes	02	Año	2021	Día	18	Mes	07	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA				DIRECCIÓN CARRERA 20N # 8 -02							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6358433			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	10	Mes	08	Año	2020	Día	24	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA				DIRECCIÓN CARRERA 20N # 8 -02							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6358433			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	17	Mes	02	Año	2020	Día	16	Mes	07	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA				DIRECCIÓN CARRERA 20N # 8 -02							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6336339			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	02	Año	2019	Día	14	Mes	06	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA PROGRAMACION					DIRECCIÓN CARRERA 20 8 02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6336339			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	11	Año	2018	Día	20	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA PROGRAMACION					DIRECCIÓN CARRERA 20 8 02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	09	Año	2017	Día	18	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL SERVICIOS PROFESIONALES			DEPENDENCIA PLANEACION					DIRECCIÓN DIAGONAL 15N ° 15 -21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE YOPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	02	Año	2017	Día	02	Mes	08	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA PLANEACION					DIRECCIÓN DIAGONAL 15N °15 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE YOPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6354621			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	28	Mes	10	Año	2016	Día	27	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA ASESORA DE PLANEACION					DIRECCIÓN DIAGONAL 15N 15 21						

FORMATO UNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6354621			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	29	Mes	08	Año	2016	Día	28	Mes	09	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL CONTRATADO			DEPENDENCIA OFICINA ASESORA DE PLANEACION					DIRECCIÓN DIAGONAL 15N 15 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6354621			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	02	Año	2016	Día	06	Mes	08	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL CONTRATADO			DEPENDENCIA OFICINA ASESORA DE PLANEACION					DIRECCIÓN DIAGONAL 15N 15 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UT PROYECTOS VIALES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	07	Año	2013	Día	02	Mes	06	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERA RESIDENTE			DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTION URBANA Y RURAL DE YOPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	08	Año	2012	Día	21	Mes	12	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL					DIRECCIÓN CALLE 19 A NORTE 19C 23 NORTE calle 19 N° 23 -44						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD YONYVAR LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	11	Año	2010	Día	20	Mes	05	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE INGENIERIA			DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL					DIRECCIÓN CALLE 24 ESTE 11 09 CALLE 24 N° 11 -09						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO				
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN				

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	8
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

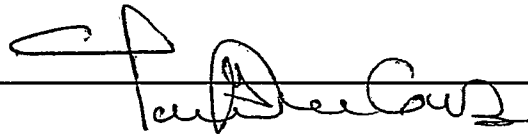
8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

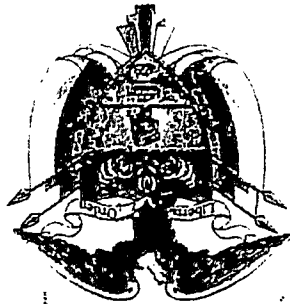
[Empty box for observations]

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co



La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Educativo Técnico "Sagrado Corazón"

Paiz de Arriporo-Casamare

Recomendada oficialmente por la Secretaría de Educación según Resolución No. 2436 del 26 de octubre de 2004

Guatuzare A.º

Unidad Educativa Cruz

Identificada (a) con D.º No. 1.115.853.318 de Paiz de Arriporo

El Título de:

Arquitecto Técnico

Don Experiencia en Sistemas e Informática

por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según los planes y normas vigentes



Este diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación

(Decreto Nacional No. 921 de 1.994)

Anotado en el Control interno del plantel en el

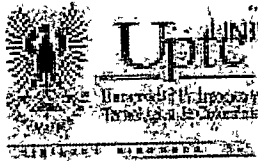
Libro No. 01/ Folio No. 02. Diploma No. 44

Secretaria
D.º No. 47.395.813 de Paiz de Arriporo
Johanna Carolina Silva Lizcano

Directora
D.º No. 41.725.618 de Bogota
Educa Caro Gonzalez

Johanna Carolina Silva Lizcano

Educa Caro Gonzalez



COPIA DE ACTA DE GRADO

De: OVEJERO CRUZ YONILDA

ACTA DE GRADO No. ING. 222. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 11 días de Diciembre de 2019, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE INGENIERÍA, teniendo en cuenta que el/la estudiante OVEJERO CRUZ YONILDA (identificado con C.C. No. 1115853319 expedida en PÁZ DE ARIPORO), ha cursado y aprobado con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera de especialización, cumpliendo con el requisito de grado establecido (Tesis con nota Satisfactoria), para obtener el Título Especialista de:

ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA VIAL

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 5332 de fecha 11 de Diciembre de 2019 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad, en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 37, Folio 445 del 11 de Diciembre de 2019.

En constancia de lo anterior se hacen inscripciones en esta graduación.

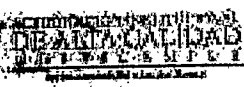
RECTOR (Firma)
SECRETARIO GENERAL (Firma)
DECANO DE LA FACULTAD (Firma)
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firma)

OSCAR HERNAN RAMIREZ
MONICA EDEL VIRA RAMIREZ GONZALEZ
JUAN CARLOS POVEDA GONZALEZ
JOSE ANTONIO VARGAS FLORES

Se expide en Tunja a los 11 días de Diciembre de 2019

MARIO MENDOCZA JARA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO

MONICA EDELMIR RAMIREZ GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL



Eventos de la Facultad de Ingeniería
488 8408 (24 horas)

UB Universidad de Boyacá

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 6553 DE 1981
RESOLUCIÓN No. 2910 del 16 de Septiembre de 2004
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. PG. 3537

En la ciudad de TUNJA el día 11 del mes de DICIEMBRE de 2015
se llevó a cabo el acto de graduación presidido por EL SEÑOR PRESIDENTE Y LA SEÑORA RECTORA
en el cual la UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, autorizada para el efecto según Resolución No. 2910 del día 16 del mes de
septiembre de 2004, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, y Registro del Sistema Nacional de Información de
Educación Superior - SNIES - No. 20724 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento
reglamentario, confirió el Título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

a. YONILDA OVEJERO CRUZ

identificado (a) con C.C. No. 1.115.853.318 de PAZ DE ARIPORO quien cumplió con los
requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y con las normas legales y le otorgó
el Diploma No. PG. 3537 que lo acredita como ESPECIALISTA para lo
cual realizó:

ALTERNATIVA DE GRADO DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL

calificado como APROBADO. En fe de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de
TUNJA a los 11 días del mes de DICIEMBRE de 2015
por quienes intervinieron en esta graduación.

Libro de Registro No. 19

Folio No. 6530

Registro No. 13020

(El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Presidente del Consejo Directivo, Rector, Secretario General y
Decano de la Facultad).

Es fiel copia tomada del original.


SECRETARIO GENERAL



Procesos Académicos No 1811 del 01 de Abril de 2010

Tratado en materia que

Yonilda Ovejero Cruz

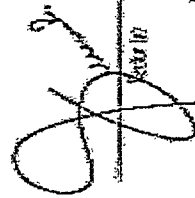
C.C. No 1.118.883.318 de Piz de Arzobispo - Casanare

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos por la institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

INGENIERO CIVIL

CODIGO SUITE: 02849

Dado en Yopal, Casanare, el día 21 del mes de Julio del 2010





Yo, el Sr. Yonilda Ovejero Cruz, en virtud de 248 inscrita en el No. 1811 del 01 de Abril de 2010



República de Colombia

Universidad de Boyacá

Personería Jurídica Escrita No. 675 de 1941
Resolución No. 790 de 25 de Septiembre de 2004 - 225

En nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

Tratado en cuales que

Yonilda Ovejero Cruz

C.C. No. 1.915.651.919 expedida en Bogotá de Agosto de 2004

cursó todos los estudios y cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos por la Universidad y por las normas legales le confiere el Título Universitario de:

Especialista en Gerencia de Proyectos

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Tunja el día 31 del mes de Diciembre de 2015

Aracely Arce
Presidente Consejo Directivo

William Rojas
Rector

Alfonso Lopez
Secretario General

Guillermo Ospina
Decano Facultad

Universidad de Boyacá
Calle de Bogotá No. 11
Bogotá, C. 11001
Teléfono No. 1929
Fax No. 192211

16799

Escuela de Ingeniería y Arquitectura



La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Escuela de Ingeniería y Arquitectura

Departamento de Ingeniería

Química Orgánica

Escuela de Ingeniería y Arquitectura

Experiencia

En el Laboratorio de Química Orgánica

En el Laboratorio de Química Orgánica

En el Laboratorio de Química Orgánica

Escuela de Ingeniería y Arquitectura



Escuela de Ingeniería y Arquitectura

DANARIS CRUZ AREVALO
RECIBOSO HUMANO
PROYECTOS VALDES UT
RUT. 900443205-2

~~TRANS. 25 N° 41-34
TEL. 021 432 07 07
E-MAIL: proyectosvaldes@proyectosvaldes.com
VILLAVICENCIO - PERU~~

Atentamente,

La presente se expide a solicitud del interesado, con fecha anteriormente señalada.

Por medio de la presente certifico que la Señora YONILDA OVEJERO CRUZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.115.853.318, laboró en esta empresa desde el 20 de julio de 2015 hasta el 02 de junio de 2016, desempeñando el cargo de INGENIERA RESIDENTE, en el contrato de Obra N° 240 - 2010, ESTUDIO, DISEÑO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL PUENTE DE LA AMISTAD K0+000 AL K28+000 CASCO URBANO, Y DE K0+000 AL K6+916 CRUCE VEREDA EL CABLE SECTOR EL PLANCHON, MUNICIPIO DEL CASTILLO META, con un CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO.

CERTIFICACIÓN LABORAL

Villavicencio, 07 de julio de 2015

UT
PROYECTOS
VALDES
RUT. 900443205-2

CONSORCIO YOPAL -2010

NIT 900404351-1

Yopal, Febrero 06 de 2016.

CONSORCIO YOPAL 2010

NIT 900.404.351-1

CERTIFICACION LABORAL

Que **YONILDA OVEJERO CRUZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.115.853.318 de Paz de Ariporo -Casanare, estuvo vinculada a esta empresa desde el día 05 de Febrero del 2015, hasta el día 30 de Enero del 2016. Mediante un contrato de duración de labor u obra terminada. Desempeñando el cargo de **ASISTENCIA PROFESIONAL EN REVISION Y ESTRUCTURACION DE PROYECTOS Y INFRAESTRUCTURA, SANAMIENTO BASICO Y PAVIMENTACION PARA EL MUNICIPIO DE PORE-CASANARE EN EL CONTRATO DE OBRA NO. 2036 del 2010 - (Etapa 3 desde el 07 de Enero del 2013 hasta el 30 de enero del 2016).**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 06 días del mes de Febrero de 2016.




JAIRO ENRIQUE PEREZ BARRETO
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección Calle 21ª No. 12-124 Segundo Piso

Teléfono (8) 635 35 45

Yopal - Casanare

	PROCESO GESTION DOCUMENTAL CERTIFICACIÓN	CÓDIGO: AP4-F13 VERSIÓN: 2 FECHA DE APROBACIÓN: 15/02/2016 Página 1 de 1
---	---	---

101.07.915

EL SUSCRITO JEFE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA DE LA ALCALDÍA DE YOPAL-CASANARE

CERTIFICA:

Que, YONILDA OVEJERO CRUZ, identificada con cedula de ciudadanía No.1.115.853.318 y la ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL suscribió el siguiente contrato bajo la siguiente modalidad.


CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	043 DEL 22 DE FEBRERO DE 2016
OBJETO:	ASISTENCIA TECNICA PROFESIONAL EN REVISION METODOLÓGICA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN LOS SECTORES AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. SERVICIOS PÚBLICOS, TRANSPORTE, ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO, VIVIENDA Y DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
VALOR DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$14.400.000,00)
PLAZO DEL CONTRATO:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO:	23 DE FEBRERO DE 2016
FECHA ADICIONAL:	22 DE JUNIO DE 2016
PLAZO ADICIONAL:	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS
VALOR ADICIONAL:	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$5.400.000,00)
FECHA DE TERMINACION:	06 DE AGOSTO DE 2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	786 DEL 29 DE AGOSTO DE 2016
OBJETO:	ASISTENCIA PROFESIONAL A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION MUNICIPAL DE YOPAL, BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, EN ACTIVIDADES DE CIERRE Y REGISTRO DE PROYECTOS EN LOS SECTORES DE: AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BASICO.SERVICIOS PUBLICOS TRANSPORTE Y EQUIPAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.
VALOR DEL CONTRATO:	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$3.600.000,00)
PLAZO DEL CONTRATO:	UN (1) MES
FECHA DE INICIO:	29 DE AGOSTO DE 2016
FECHA DE TERMINACION:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Dicha información se extrae de la base de datos de contratación existente en la oficina Asesora de Jurídica del Municipio de Yopal.

La presente CERTIFICACION se expide a solicitud del interesado a los VEINTIOCHO (28) días del mes de octubre de 2016.


JUAN CARLOS SUÁREZ FORERO
 Jefe Oficina Asesora de Jurídica


 Elvira Angila Loraño
 Cargo: Técnico Administrativo
 Nivel: IIIA
 Cargo: IIA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL
 LINEA GRATUITA 01800097777 - TELEFONO (57+8) 6354621-6322940
 DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL - CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co



PROCESO GESTION DOCUMENTAL
CERTIFICACIÓN

CÓDIGO: AP4-F13
VERSION: 2
FECHA DE APROBACIÓN:
15/02/2016
Página 1 de 1

14.107.1.10

EL SUSCRITO JEFE OFICINA ASESORA DE JURIDICA DE LA ALCALDIA DE YOPAL-CASANARE

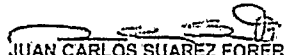
CERTIFICA:

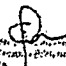
Que, YOMILDA OVEJERO CRUZ, identificada con cedula de ciudadanía No.1.115.853.318 y la ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL suscribió el siguiente contrato bajo la siguiente modalidad.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	999 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2016
OBJETO	DESARROLLAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO AL COMPONENTE DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA DEL BANCO DE PROYECTOS EN REVISION METODOLOGICA Y EJECUCION DE PROYECTOS DE LOS PROGRAMAS UNA BENDICION PARA EL DEPORTE, VIVIENDA PROPIA PARA TODOS Y CALIDAD DE ESPACIO PUBLICO, UNA BENDICION PARA YOPAL YOPAL CIUDAD REGION CON RIO CON SISTEMA DE TRANSPORTE EFICIENTE, SOSTENIBLES Y AMIGABLE CON EL CIUDADANO EQUIPAMIENTO MODERNO Y EFICIENTE UNA BENDICION PARA YOPAL AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO Y SERVICIOS PUBLICOS UNA BENDICION PARA YOPAL.
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$8.000.000.00)
PLAZO DEL CONTRATO:	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO:	28 DE OTUBRE DE 2016
FECHA DE TERMINACION:	27 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA DE LIQUIDACION:	27 DE DICIEMBRE DE 2016

Dicha informacion se extrae de la base de datos de contratacion existente en la oficina Asesora de Juridica del Municipio de Yopal.

La presente CERTIFICACION se expide a solicitud del interesado a los VEINTINUEVE (29) dias del mes de diciembre de 2016.


JUAN CARLOS SUAREZ FORERO
Jefe Oficina Asesora de Juridica


YOMILDA OVEJERO CRUZ
Cedula de Ciudadania No. 1.115.853.318



ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL
LINEA GRATUITA 018000977777 - TELEFONO (57+8) 6354521-6322540
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL-CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

CERTIFICACIÓN



101.07.760

EL SUSCRITO JEFE OFICINA ASESORA DE JURIDICA DE LA ALCALDIA DE YOPAL-CASANARE

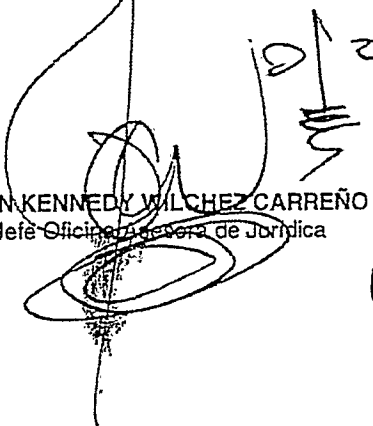
CERTIFICA:

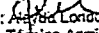
Que, YONILDA OVEJERO CRUZ, identificada con cedula de ciudadanía No.1.115.853.318 y la ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL suscribió el siguiente contrato bajo la siguiente modalidad.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	108 DEL 01 DE FEBRERO DE 2017
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE CORESPONDAN A LOS PROGRAMAS: UNA BENDICION PARA EL DEPORTE, SUBPROGRAMA: UNA BENDICION EN LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA INFLUYENTE, PROGRAMA: EQUIPAMIENTO MODERNO Y EFICIENTE UNA BENDICIÓN PARA YOPAL. SUBPROGRAMA: CONSTRUIR, DOTAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL. PROGRAMA: AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y SERVICIOS PÚBLICOS UNA BENDICIÓN PARA YOPAL, SUBPROGRAMA: ENERGIA Y ALUMBRADO PUBLICO, y SUBPROGRAMA: AMPLIACION DE LA GASIFICACION, MUNICIPIO DE YOPAL.
VALOR DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$14.400.000,00)
PLAZO DEL CONTRATO :	CUATRO (4) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	03 DE FEBRERO DE 2017
FECHA ADICIONAL:	01 DE JUNIO DE 2017
PLAZO ADICIONAL:	DOS (2) MESES
VALOR ADICIONAL:	SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$7.200.000,00)
FECHA DE TERMINACION:	02 DE AGOSTO DE 2017
FECHA ACTA DE LIQUIDACION:	09 DE AGOSTO DE 2017

Dicha información se extrae del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI).

La presente CERTIFICACION se expide a solicitud del interesado a los QUINCE (15) días del mes de agosto de 2017.


JHON KENNEDY WILCHEZ CARREÑO
 Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Elaboro: 
 Cargo: Técnico Administrativo

Reviso: Ingrid ERIKA COLINA APONTE
 Cargo: Profesional Contratado

AP4-F13 P
 Fecha: 02/01/2017
 Versión: 1

"Yopal empresarial. Ciudad región con río: Joven, Justa y Todos Trabajando."
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL
 LINEA GRATUITA 018000977777 - TELEFONO (57+8) 6354621-6322940
 DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL -CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co
 Página 1 de 1



CERTIFICACIÓN



101.07.1053

LA SUSCRITA JEFE OFICINA ASESORA DE JURIDICA DE LA ALCALDIA DE YOPAL-CASANARE

CERTIFICA:


Que, YONILDA OVEJERO CRUZ, identificada con cedula de ciudadanía No.1.115.853.318 y la ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL suscribió el siguiente contrato bajo la siguiente modalidad.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	101.19.950.2017 01/09/2017
OBJETO:	REALIZAR ACCIONES DE CONTROL DE VIABILIDAD Y SEGUIMIENTO FINANCIERO DE COMPONENTES Y ACTIVIDADES DE PROYECTOS DE INVERSION SECTORIALES Y DE GESTION EN LOS PROGRAMAS: 1. UNA BENDICION PARA EL DEPORTE, SUBPROGRAMA YOPAL BENDECIDA CON EL DEPORTE LA RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA, 2: EQUIPAMIENTO MODERNO Y EFICIENTE UNA BENDICION PARA YOPAL SUBPROGRAMA: CONSTRUIR, DOTAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL 3. AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y SERVICIOS PÚBLICOS UNA BENDICIÓN PARA YOPAL, SUBPROGRAMA: ENERGIA Y ALUMBRADO PUBUCO, y SUBPROGRAMA: AMPLIACION DE LA GASIFICACION MUNICIPIO DE YOPAL.
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$12.600.000,00)
PLAZO DEL CONTRATO :	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACION:	18 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA ACTA DE LIQUIDACION:	21 DE DICIEMBRE DE 2017

Dicha información se extrae del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

La presente CERTIFICACION se expide a solicitud del interesado a los VEINTISEIS (26) días del mes de diciembre de 2017.


YEINY LISBETH BALLESTEROS GARCIA
Jefe Oficina Asesora de Jurídica


Elaboro: Yeiny Londoño
Cargo: Técnico Administrativo
Revisó: NA
Cargo: NA

AP4-F13 P
Fecha: 29/11/2017
Versión: 2

ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL
LINEA GRATUITA 01800097777 - TELEFONO (57+8) 6354621-6322840
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL -CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co
Página 1 de 1





120 51

El Yopal, 30 de enero de 2019

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE CASANARE

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, encontramos que la señora YONILDA OVEJERO CRUZ, identificada con la cédula de ciudadanía 1.115.853.318 expedida en Paz de Ariporo, suscribió con la Gobernación de Casanare el Contrato de Prestación de Servicios que se describe a continuación

NÚMERO DE CONTRATO	2018-0839
OBJETO	REALIZAR LA REVISIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS: RED DE VÍAS SECUNDARIAS (RVS), RED DE VÍAS MUNICIPALES, INFRAESTRUCURA DE EQUIPAMIENTO, SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, PARA LOGAR LOS PRODUCTOR CL PLAN DE DESARROLLO-CASANARE CON PASO FIRME 2016-2019
VALOR TOTAL	\$38.808.000.00 incluido adicional
PLAZO DE EJECUCION	06 MESES + 03 MESES
FECHA DE INICIO	26/01/2018
FECHA DE FINALIZACION	25/10/2018
ESTADO ACTUAL	EJECUTADO Y LIQUIDADO
ACTIVIDADES EJECUTADAS	1. Filtrar y programa proyectos de inversión para logra los productos del plan de desarrollo pertenecientes a los proyectos: Red de vías secundarias (RVS), red de vías municipales, servicios públicos de agua potable y saneamiento básico e infraestructura de equipamiento a través del concepto del filtro técnico. 2. Realizar las visitas técnicas de desarrollo de los proyectos: Red de vías secundarias (RVS) red de vías municipales, servicios públicos de agua potable y saneamiento básico e infraestructura de equipamiento. Apoyar en la emisión de conceptos técnicos de las diferentes entidades entes de control y comunidad en general de los proyectos Red de vías secundarias (RVS) red de vías municipales, servicios públicos de agua potable y de los proyectos Red de vías secundarias (RVS) red de vías municipales, servicios públicos de agua potable y saneamiento básico e infraestructura de equipamiento. 4. Revisar el componente presupuestal de los proyectos con la base vigente del programa de costos Departamental NG y el componente técnico pertinente a los proyectos red de vías secundarias secundarias (RVS) red de vías municipales, servicios públicos de agua potable y saneamiento básico e infraestructura de equipamiento. 5. Las demás que sean designadas por el supervisor del contrato y que tengan relación directa con el objeto del contrato



Gobernación de
Casanare
NIT: 892099236-8

La presente información fue tomada del original de la carpeta contractual hallada en el archivo de la Gobernación.

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: **Zoraida Coronado Parra**
Profesional Especializada
C.P.S.0022-2019



120 51-01

Yopal, 15 de Enero de 2019

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE CASANARE

CERTIFICA:

Que una vez consultados los Archivos Oficiales de esta entidad, se hace constar que la señora, **Yonilda Ovejero Cruz**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.115.853.318 de Paz de Ariporo, Suscribió y ejecuto el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	2151 DEL 02 DE NOVIEMBRE 2018
OBJETO	Realizar la programación, revisión y evaluación de los proyectos de inversión correspondientes a los proyectos: red de vías secundarias (rvs), red de vías municipales, infraestructura de equipamiento, servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, para lograr los productos del plan de desarrollo-Casanare con paso firme 2016-2019.
VALOR INICIAL	\$6.468.000,00 M/CTE
PLAZO INICIAL	Un (01) mes y quince (15) días
FECHA INICIO	06 de noviembre de 2018
VALOR ADICIONAL	No aplica
PLAZO ADICIONAL	No aplica
VALOR TOTAL	\$6.468.000,00 M/CTE
PLAZO TOTAL	Un (01) mes y quince (15) días
FECHA TERMINACIÓN	20 de diciembre de 2018
ESTADO ACTUAL	Ejecutado

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades a desarrollar por cada profesional son las siguientes:

1. Programar los proyectos de inversión de tal forma que se generen los productos del Plan de Desarrollo "Casanare con paso firme" en lo concerniente a los proyectos: Red de vías secundarias (RVS), red de vías municipales, servicios públicos de agua potable y saneamiento básico e infraestructura de equipamiento a través del concepto de filtro técnico.
2. Realizar las visitas técnicas en desarrollo de los proyectos: Red de vías secundarias (RVS), red de vías municipales, servicios públicos de agua potable y saneamiento básico e infraestructura de equipamiento.



3. Realizar la emisión de conceptos técnicos de las diferentes entidades, entes de control y la comunidad en general de los proyectos Red de vías secundarias (RVS), red de vías municipales, servicios públicos de agua potable y saneamiento básico e infraestructura de equipamiento.

4. Evaluar el componente presupuestal de los proyectos con la base de la vigencia actual del programa de costos Departamental NG y el componente técnico pertinente a los proyectos Red de vías secundarias (RVS), red de vías municipales, servicios públicos de agua potable y saneamiento básico e infraestructura de equipamiento.

5. Las demás actividades que disponga el supervisor y que sean afines al objeto del contrato.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de enero de 2019.

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica



120 51-01

Yopal, 14 de junio de 2019

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
DE LA GOBERNACION DE CASANARE**

CERTIFICA:

Una vez consultados los Archivos Oficiales de esta Entidad, se constató que, **YONILDA OVEJERO CRUZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1115853318 de PAZ DE ARIPORO, Suscribió y ejecuto el siguiente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** con el Departamento de Casanare:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No	0484 de 2019-02-15
OBJETO	REALIZAR, VERIFICAR Y EMITIR CONCEPTO TÉCNICO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS ESTRATÉGICO: RED DE VÍAS SECUNDARIAS (RVS), RED DE VÍAS MUNICIPALES (RED DE VÍAS TERCIARIAS (RVT)), INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO-CASANARE CON PASO FIRME 2016-2019.
VALOR INICIAL	\$17.248.000,00
PLAZO INICIAL	Cuatro (4) MESES
VALOR ADICIONAL	No aplica
PLAZO ADICIONAL	No aplica
FECHA INICIO	2019-02-15
SUPERVISOR	SULMA ORIANA LOPEZ CASTELLANOS
VALOR TOTAL	\$17.248.000,00
PLAZO TOTAL	Cuatro (4) MESES
FECHA TERMINACION	2019-06-14
ESTADO ACTUAL	Ejecutado.

Actividades:

1. Verificar y viabilizar los proyectos de inversión para lograr los productos del plan de desarrollo derivados de los proyectos: red de vías secundarias (RVS), red de vías municipales (red de vías terciarias (RVT)), infraestructura de equipamiento del Plan de Desarrollo "Casanare con paso firme".
2. Efectuar visitas técnicas a los proyectos: red de vías secundarias (RVS), red de vías municipales (red de vías terciarias (RVT)), infraestructura de equipamiento.



3. Emitir conceptos técnicos a las diferentes entidades y la comunidad en general de los proyectos red de vías secundarias (RVS), red de vías municipales (red de vías terciarias (RVS)), infraestructura de equipamiento.
4. Verificar el componente presupuestal de los proyectos con la base de la vigencia actual del programa de costos Departamental NG y el componente técnico pertinente a los proyectos red de vías secundarias (RVS), red de vías municipales (red de vías terciarias (RVS)), infraestructura de equipamiento
5. Las demás actividades que disponga el supervisor y que sean atinentes al objeto del contrato

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado a los 14 días del mes de junio de 2019

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Diana Alexandra Ortiz Malaver
Cto. N° 0564 de 2019



120 51-01

Yopal, 23 de diciembre de 2019

**EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
DE LA GOBERNACION DE CASANARE**

CERTIFICA:

Una vez consultados los Archivos Oficiales de esta Entidad, se constató que, **YONILDA OVEJERO CRUZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1115853318 de PAZ DE ARIPORO, Suscribió y ejecuto el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	124165-2019-06-26
OBJETO	EMITIR CONCEPTO TÉCNICO A TRAVES DE LA VERIFICACION, EVALUACION A LOS PROYECTOS PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DE INVERSION CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, RED DE VIAS MUNICIPALES (RED DE VIAS TERCARIAS (RVT)), INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO-CASANARE CON PASO FIRME 2016-2019
VALOR INICIAL	\$17.248.000,00
PLAZO INICIAL	Cuatro (4) MESES
VALOR ADICIONAL	\$7.330.400,00
PLAZO ADICIONAL	Un (1) MES Y Veintiún (21) DIAS
FECHA INICIO	2019-06-26
VALOR TOTAL	\$24.578.400,00
PLAZO TOTAL	Cinco (5) MESES Y Veintiún (21) DIAS
FECHA TERMINACION	2019-10-25
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado

Actividades:

1. Realizar las visitas técnicas que se requieran de acuerdo a las necesidades de los proyectos de inversión: Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, red de vías municipales (red de vías terciarias (RVT)), infraestructura de equipamiento
2. Llevar a cabo la verificación y evaluación técnica de los proyectos de inversión para lograr los productos del Plan de Desarrollo "Casanare con paso firme" derivados de los proyectos inversión: Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, red de vías municipales (red de vías terciarias (RVT)), infraestructura de equipamiento; a través del concepto de filtro técnico.
3. Verificar lo relacionado al componente presupuestal con base vigente, con ayuda del programa de Costos Departamental Construplan NG y el componente técnico a los proyectos de inversión que



contemple el sector Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, red de vías municipales (red de vías terciarias (RVT)), infraestructura de equipamiento.

4. Emitir conceptos técnicos solicitados por las diferentes entidades y comunidad en general de los proyectos de inversión que contemple el sector Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, red de vías municipales (red de vías terciarias (RVT)), infraestructura de equipamiento

5. Realizar el diligenciamiento de matrices de la red vial, red regional y conectividad para la formulación del PVR.

6. Las demás actividades que disponga el supervisor y que sean afines al objeto del contrato.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado a los 23 días del mes de diciembre de 2019

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Zoraida Coronado Parra
C.T.O. 1750 de 2019



12051-01

Yopal, 08 de mayo de 2020

EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
DE LA GOBERNACION DE CASANARE

CERTIFICA:

Una vez consultados los Archivos Oficiales de esta Entidad, se constató que, YONILDA OVEJERO CRUZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1115853316 de PAZ DE ARPONÓ, suscribió y ejecuto el siguiente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	1244 de 2019 de 20
OBJETO	EMITIR CONCEPTO TECNICO A TRAVES DE LA VERIFICACION, EVALUACION A LOS PROYECTOS PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DE INVERSION CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, RED DE VIAS MUNICIPALES (RED DE VIAS TERCIARIAS (RVT)), INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO-CASANARE CON PASO FIRME 2016-2019
VALOR INICIAL	\$17.246.000,00
PLAZO INICIAL	Cuatro (4) MESES
VALOR ADICIONAL	\$7.330.400,00
PLAZO ADICIONAL	Un (1) MES Y Veintún (21) DIAS
FECHA INICIO	2019-05-25
SUPERVISOR	SULMA ORIANA LOPEZ CASTELLANOS
VALOR TOTAL	\$24.576.400,00
PLAZO TOTAL	Cinco (5) MESES Y Veintún (21) DIAS
FECHA TERMINACION	2019-10-12
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado

Actividades:

1. Realizar las visitas técnicas que se requieren de acuerdo a las necesidades de los proyectos de inversión: Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, red de vías municipales (red de vías terciarias (RVT)), infraestructura de equipamiento
2. Llevar acabo la verificación y evaluación técnica de los proyectos de inversión para lograr los productos del Plan de Desarrollo "Casanare con paso firme derivados de los proyectos inversión: Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, red de vías municipales (red de vías terciarias (RVT)), infraestructura de equipamiento; a través del concepto de filtro técnico.

Yopal, 08 de mayo de 2020, Pda 4 Dpto El. Cor. Postal 050001 / Tel. 0554111 Ext. 323 - 347 Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co, twitter@casanare.gov.co



3. Verificar lo relacionado al componente presupuestal con base vigente, con ayuda del programa de Costos Departamental Construyamos NG y el componente técnico a los proyectos de inversión que contemple el sector Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, red de vías municipales (red de vías terciarias (RVT)), infraestructura de equipamiento.
4. Emitir conceptos técnicos solicitados por las diferentes entidades y comunidad en general de los proyectos de inversión que contemple el sector Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, red de vías municipales (red de vías terciarias (RVT)), infraestructura de equipamiento.
5. Realizar el diligenciamiento de matrices de la red vial, red regional y conectividad para la formulación del PVR.
6. Las demás actividades que disponga el supervisor y que sean afines al objeto del contrato.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado a los 8 días del mes de enero de 2020


CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: 



120 51-01

Yopal, 15 de enero de 2021

**EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**

CERTIFICA:

Una vez consultados los Archivos Oficiales de esta Entidad, se constató que, **YONILDA OVEJERO CRUZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1115853318 de PAZ DE ARIPORO, Suscribió y ejecuto el siguiente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** con el Departamento de Casanare:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	0313 de 2020-02-11
OBJETO	Realizar la revisión al componente técnico y presupuestal y emitir concepto a los proyectos de inversión del Sector Infraestructura [Red de vías urbanas, Red de vías secundarias, Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (Sistemas de acueducto y Sistemas de alcantarillado)] en cumplimiento del plan de desarrollo CASANARE CON PASO FIRME 2016-2019.
VALOR INICIAL	\$24.640.000,00
PLAZO INICIAL	Cinco (5) MESES
VALOR ADICIONAL	\$0,00
PLAZO ADICIONAL	N.A.
FECHA INICIO	2020-02-17
SUPERVISOR	SULMA ORIANA LÓPEZ CASTELLANOS
VALOR TOTAL	\$24.640.000,00
PLAZO TOTAL	Cinco (5) MESES
FECHA TERMINACIÓN	2020-07-16
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA: 1. Realizar la revisión al componente técnico y emitir concepto a los proyectos de los proyectos de inversión pertenecientes al sector infraestructura [proyectos estratégicos: Red de vías secundarias (RVS), Red de vías urbanas (RVU), Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (Sistemas de acueducto y Sistemas de alcantarillado)]. 2. Realizar la revisión al presupuestal técnico y emitir concepto a los proyectos de los proyectos de inversión pertenecientes al sector infraestructura [proyectos estratégicos: Red de vías secundarias (RVS), Red de vías urbanas (RVU), Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (Sistemas de acueducto y Sistemas de alcantarillado)]. 3. Realizar las visitas técnicas de verificación para el desarrollo de los proyectos: Red de vías secundarias (RVS), Red de vías urbanas (RVU), Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico. 4. Elaborar el componente técnico y económico de los estudios inherentes para lograr los productos de plan de

Carrera 20 N° 8-02, Piso 4 torre B, Cód. Postal 850001, Tel. 6358433 Ext. 303 – 380 Yopal, Casanare

www.casanare.gov.co; juridical@casanare.gov.co



componente técnico y económico de los estudios inherentes para lograr los productos de plan de desarrollo derivados de los proyectos de inversión: Red de vías secundarias (RVS), Red de vías urbanas (RVU), Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico. 5. Elaboración de los conceptos técnicos requeridos por las diferentes entidades y comunidad en general de los proyectos: Red de vías secundarias (RVS), Red de vías urbanas (RVU), Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico. 6. Asistir a mesas técnicas con los referentes de los proyectos: Red de vías secundarias (RVS), Red de vías urbanas (RVU), Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico. 7. Elaborar los soportes de los estudios de mercado para la actualización de los precios unitarios de referencia para construcción de obra pública de proyectos de infraestructura. 8. Las demás actividades que disponga el supervisor y que sean atinentes al objeto del contrato.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado a los 12 días del mes de enero de 2021

CARMEN HILMENDA GONZÁLEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Doris Milfred Muñivar



DEPARTAMENTO DE CASANARE

MUNICIPIO DE RECETOR

ALCALDÍA
MUNICIPAL
RECETOR
CASANARE

ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN FINAL

HOJA 1 de 3

Fecha

DD

19

MM

DICIEMBRE

AA

2019

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MR-061-2019

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

OBJETO DEL CONTRATO

ACTA N° 8 DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN FINAL

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993)
- En el evento de que se pacten reconocimientos el pago de los mismos solo será procedente cuando se haya demostrado plenamente que en la ejecución del contrato se presentaron circunstancias o hechos especiales, generadores de costos adicionales que deben ser cancelados al contratista. El contratista y supervisor de contrato, serán plenamente responsables por los reconocimientos pactados.
- El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del contratista y revisión de las condiciones para su liquidación por parte del supervisor de contrato.
- Que el contratista cumplió totalmente con las actividades contratadas mediante el contrato No. MR-061-2019
- Que el contratista presentó los soportes de pago al Sistema General de Seguridad Social, correspondiente al mes de noviembre de 2019.
- Que el contratista presentó informe de actividades comprendido periodo del 16 de noviembre al 15 de diciembre 2019.

TIPO DE CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO No.

MR-061-2019

LICITACIÓN PÚBLICA

CONCURSO DE MÉRITOS

CONTRATACIÓN DIRECTA

MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS PARA REALIZAR EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LAS HELICONIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

MUNICIPIO DE RECETOR

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SIETE (7) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO

DOCE (12)

DE

MAYO

DE

2019

PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO
X	X

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS N°	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
X	X

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

QUINCE (15)

DE

DICIEMBRE

DE

2019

CONTRATISTA

YONILDA OVEJERO CRUZ

SUPERVISOR

FERNEY AMEZQUITA BARRERA



DEPARTAMENTO DE CASANARE

MUNICIPIO DE RECETOR

ALCALDÍA
MUNICIPAL DE
RECETOR
CASANARE

ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN FINAL

HOJA 2 de 3

Fecha

DD

19

MM

DICIEMBRE

AA

2019

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MR-061-2019

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS

En el Municipio de Recetor, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2019, se reunieron **YONILDA OVEJERO CRUZ**, actuando en representación propia como CONTRATISTA y ingeniero **FERNEY AMEZQUITA BARRERA**, Secretario de Planeación y Obras y Supervisor con el fin de recibir y liquidar el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS anteriormente citado, el cual terminó el día quince(15) de diciembre de 2019.

A. ESTADO FINANCIERO**C- BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (DEBE ACONDICIONARSE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS)**

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 22,176,000.00		
VALOR ADICIONES			
VALOR ANTICIPO INICIAL			
VALOR PAGADO		\$ 19,008,000.00	\$ 19,008,000.00
VALOR PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN		\$ 3,168,000.00	\$ 3,168,000.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO			
TOTALES	\$ 22,176,000.00	\$ 22,176,000.00	\$ 22,176,000.00

2, Disponibilidad y Registro Presupuestal.

Las disponibilidades y los registros presupuestales que el presente contrato son los siguientes:

Disponibilidades Presupuestales

No.	FECHA	CÓDIGO	RUBRO	VALOR
43004	30/04/2019	SGR21131211	Construcción del parque heliconias en la zona urbana del Municipio de recetor	\$ 22,176,000.00

Registro Presupuestal.

No.	FECHA	CÓDIGO	RUBRO	VALOR
516001	15/05/2019	SGR21131211	Construcción del parque heliconias en la zona urbana del Municipio de recetor	\$ 22,176,000.00

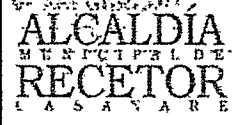
3, Ordenes de Pago

El valor ejecutado y pagado se relaciona a continuación:

PAGO No.	MES EJECUCIÓN	COMPROBANTE DE EGRESO No.	FECHA	VALOR
1	16 de mayo al 15 de junio de 2019	219005	08/20/2019	\$ 3,168,000.00
2	16 de junio al 15 de julio de 2019	315002	07/24/2019	\$ 3,168,000.00
3	16 de julio al 15 de agosto de 2019	412001	08/28/2019	\$ 3,168,000.00
4	16 de agosto al 15 de septiembre de 2019	517005	09/18/2019	\$ 3,168,000.00
5	16 de septiembre al 15 de octubre de 2019	517005	10/17/2019	\$ 3,168,000.00
6	16 de octubre al 15 de noviembre de 2019	1125003	11/25/2019	\$ 3,168,000.00
VALOR TOTAL				\$ 19,008,000.00



DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE RECETOR



ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN FINAL

HOJA 3 de 3

Fecha

DD

19

MM

DICIEMBRE

AA

2019

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MR-061-2019

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS

B. ESTADO LEGAL

1, Actas

ACTA No.	DETALLE	FECHA
1	ACTA DE INICIO	01/12/2018
2	DE PAGO PARCIAL 01	02/12/2018
3	DE PAGO PARCIAL 02	03/12/2018
4	DE PAGO PARCIAL 03	04/12/2018
5	DE PAGO PARCIAL 04	05/15/2018
6	DE PAGO PARCIAL 05	10/16/2019
7	DE PAGO PARCIAL 06	11/19/2015

2, Contratos Adicionales, Otros y Modificaciones Contractuales

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	No.	OBJETO	FECHA
X	X	X	X

3, Garantías

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	PÓLIZA No	VIGENCIA		Vr ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
X	X	X	X	X	X

4. Recibo de documentos

Se deja constancia que el consultor hace entrega, al interventor o Supervisor según el caso, de los siguientes documentos:

CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE COPIAS
16 de mayo al 15 de junio de 2019	1	INFORME	1
16 de junio al 15 de julio de 2019	1	INFORME	1
16 de julio al 15 de agosto de 2019	1	INFORME	1
16 de agosto al 15 de septiembre de 2019	1	INFORME	1
16 de septiembre al 15 de octubre de 2019	1	INFORME	1
16 de octubre al 15 de noviembre de 2019	1	INFORME	1

OBSERVACIONES:

La liquidación del contrato de prestación de servicios no releva al Interventor o consultor, según el caso, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes. Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

DIECINUEVE (19)

días del mes de DICIEMBRE de 2019

YONILDA OVEJERO CRUZ
CONTRATISTA

FERNEY AMEZQUITTA BARRERA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS
SUPERVISOR

Elaboró Ferney Amezcuita
Supervisor



120 51-01

Yopal, 15 de enero de 2021

**EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**

CERTIFICA:

Una vez consultados los Archivos Oficiales de esta Entidad, se constató que, **YONILDA OVEJERO CRUZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1115853318 de PAZ DE ARIPORO, Suscribió y ejecuto el siguiente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** con el Departamento de Casanare:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No:	1232 de 2020-08-06
OBJETO	Realizar la revisión técnica y financiera y emitir concepto técnico a los proyectos de inversión pertenecientes a los sectores Transporte y Vivienda, ciudad y territorio en los proyectos: Vías secundarias, Vías terciarias, Vías urbanas, Infraestructura de equipamiento y Servicios de agua potable y saneamiento básico (Sistemas de acueducto y Sistemas de alcantarillado); en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020-2023: ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE.
VALOR INICIAL	\$22.176.000,00
PLAZO INICIAL	Cuatro (4) MESES Y Quince (15) DIAS
VALOR ADICIONAL	\$0,00
PLAZO ADICIONAL	N.A.
FECHA INICIO	2020-08-10
SUPERVISOR	FRANCY NICER ZIPA MURCIA
VALOR TOTAL	\$22.176.000,00
PLAZO TOTAL	Cuatro (4) MESES Y Quince (15) DIAS
FECHA TERMINACIÓN	2020-12-24
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA: 1. Realizar la revisión al componente técnico y emitir concepto a los proyectos de inversión pertenecientes a los sectores Transporte y Vivienda, ciudad y territorio en los proyectos: Vías secundarias, Vías terciarias, Vías urbanas, Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (Sistemas de acueducto y Sistemas de alcantarillado). 2. Realizar la revisión al componente financiero y emitir concepto a los proyectos de inversión pertenecientes a los sectores Transporte y Vivienda, ciudad y territorio en los proyectos: Vías secundarias, Vías terciarias, Vías urbanas, Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (Sistemas de acueducto y Sistemas de alcantarillado). 3. Realizar las visitas técnicas de verificación para el desarrollo de los proyectos de inversión pertenecientes a los sectores Transporte y Vivienda, ciudad y territorio en los proyectos: Vías secundarias, Vías terciarias, Vías urbanas, Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de



secundarias, Vías terciarias, Vías urbanas, Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (Sistemas de acueducto y Sistemas de alcantarillado). 4. Elaborar el componente técnico y económico de los estudios inherentes para lograr los productos de plan de desarrollo derivados de los proyectos de inversión pertenecientes a los sectores Transporte y Vivienda, ciudad y territorio en los proyectos: Vías secundarias, Vías terciarias, Vías urbanas, Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (Sistemas de acueducto y Sistemas de alcantarillado). 5. Elaboración de los conceptos técnicos requeridos por las diferentes entidades y comunidad en general de los proyectos de inversión pertenecientes a los sectores Transporte y Vivienda, ciudad y territorio en los proyectos: Vías secundarias, Vías terciarias, Vías urbanas, Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (Sistemas de acueducto y Sistemas de alcantarillado). 6. Asistir a mesas técnicas con los referentes de los proyectos de inversión pertenecientes a los sectores Transporte y Vivienda, ciudad y territorio en los proyectos: Vías secundarias, Vías terciarias, Vías urbanas, Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (Sistemas de acueducto y Sistemas de alcantarillado). 7. Elaborar los soportes de los estudios de mercado para la actualización de los precios unitarios de referencia para construcción de obra pública de proyectos de infraestructura. 8. Las demás actividades que disponga el supervisor y que sean atinentes al objeto del contrato

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado a los 12 días del mes de enero de 2021

CARMEN HILMENDA GONZÁLEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Doris Mildred Muñevir



120 51-01
0758

Yopal, 05 de agosto de 2021

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**

CERTIFICA:

Una vez consultados los Archivos Oficiales de esta Entidad, se constató que, YONILDA OVEJERO CRUZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1115853318 de PAZ DE ARIPORO, Suscribió y ejecuto el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	0329 de 2021-02-18
OBJETO	EMITIR CONCEPTO TÉCNICO A TRAVÉS DE LA VERIFICACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL DE LOS SECTORES TRANSPORTE Y VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE", EN LO CORRESPONDIENTE A PROYECTOS DE VÍAS SECUNDARIAS, VÍAS Terciarias, VÍAS URBANAS, INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y SISTEMAS DE ALCANTARILLADO).
VALOR INICIAL	\$25.132.800,00
PLAZO INICIAL	Cinco (5) MESES
VALOR ADICIONAL	No aplica
PLAZO ADICIONAL	No aplica
FECHA INICIO	2021-02-19
SUPERVISOR	SULMA ORIANA LOPEZ CASTELLANOS
VALOR TOTAL	\$25.132.800,00
PLAZO TOTAL	Cinco (5) MESES
FECHA TERMINACIÓN	2021-07-18
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado

Actividades;

1. Realizar la revisión al componente técnico y emitir concepto a los proyectos de los proyectos de inversión pertenecientes al sector infraestructura [proyectos estratégicos: Red de vías secundarias (RVS), Red de vías urbanas (RVU), Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (Sistemas de acueducto y Sistemas de alcantarillado)].




2. Realizar la revisión del componente presupuestal de los proyectos de inversión pertenecientes al sector infraestructura [proyectos estratégicos: Red de vías secundarias (RVS), Red de vías urbanas (RVU), Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (Sistemas de acueducto y Sistemas de alcantarillado)].
3. Realizar las visitas técnicas de verificación para el desarrollo de los proyectos: Red de vías secundarias (RVS), Red de vías urbanas (RVU), Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.
4. Elaborar el componente técnico y económico de los estudios inherentes para lograr los productos de plan de desarrollo derivados de los proyectos de inversión: Red de vías secundarias (RVS), Red de vías urbanas (RVU), Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.
5. Emitir los conceptos técnicos requeridos por las diferentes entidades y comunidad en general de los proyectos: Red de vías secundarias (RVS), Red de vías urbanas (RVU), Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.
6. Participar en mesas técnicas con los referentes de los proyectos: Red de vías secundarias (RVS), Red de vías urbanas (RVU), Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.
7. Elaborar los soportes de los estudios de mercado para la actualización de los precios unitarios de referencia para construcción de obra pública de proyectos de infraestructura.
8. Las demás actividades que disponga el supervisor y que sean afines al objeto del contrato.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado a los 5 días del mes de agosto de 2021


LUIS ROBERT HEREDIA
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)


Elaboró: Diana Alexandra Ortiz
C.T.O No. 0257 de 2021

CERTIFICA QUE:

Que el (la) Señor(a) **OVEJERO CRUZ YONILDA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.115.853.318**, laboró en esta compañía desde el 4 de mayo de 2021 a 30 de septiembre de 2021 el último cargo fue el de **Apoyo Maduración Proyectos Pleno**, su contrato era a término **Por Obra Labor**.

La presente certificación se expide para ser presentada A QUIEN PUEDA INTERESAR, en Bogotá el 30 de septiembre de 2021, sin tachaduras ni enmendaduras.

Atentamente,



MONICA ELIANA MARTINEZ GOMEZ
Especialista Nómina y Compensación



120 51-01
1483

Yopal, 05 de agosto de 2022

**LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
DE LA GOBERNACION DE CASANARE**

CERTIFICA:

Una vez consultados los Archivos Oficiales de esta Entidad, se constató que, YONILDA OVEJERO CRUZ, identificada con cédula de ciudadanía 1115853318 de PAZ DE ARIPORO, Suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	1102 de 2022-01-28
OBJETO	REALIZAR LA GESTIÓN DE CONTROL Y VALIDACIÓN TÉCNICA DE LA INFORMACIÓN GENERADA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES, QUE HACEN PARTE DE LOS PROYECTOS SECTORIALES EN EL MARCO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 3 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.
VALOR INICIAL	\$19.792.080,00
PLAZO INICIAL	Cuatro (4) MESES Y Quince (15) DIAS
VALOR ADICIONAL	N/A
PLAZO ADICIONAL	N/A
FECHA INICIO	2022-02-03
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR	BRENDA RORAIMA BARRERA
VALOR TOTAL	\$19.792.080,00
PLAZO TOTAL	Cuatro (4) MESES Y Quince (15) DIAS
FECHA TERMINACIÓN	2022-06-17
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado

Actividades.

1. Analizar desde el punto de vista jurídico de la ordenanza 015 de 2015 "Norma Orgánica del Presupuesto General del Departamento de Casanare" e Identificar los cambios normativos vigentes en el proceso presupuestal. 2. Plantear las modificaciones desde el punto de vista jurídico y procedimental, que sean necesarias para la actualización de la norma orgánica de presupuesto del Departamento de Casanare. 3. Elaborar el documento denominado "Norma Orgánica del Presupuesto General del Departamento de Casanare", el cual deberá contener todas las actualizaciones y/o modificaciones desde el punto de vista jurídico y procedimental. 4. Realizar

CERTIFICACIÓN



1150.21.0166

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA:

Que YONILDA OVEJERO CRUZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.115.853.318 de Paz de Ariporo, Casanare y el MUNICIPIO DE YOPAL, con Nit No. 891.855.017-7, suscribieron los siguientes contratos bajo la siguiente modalidad:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	1001.84.1552.2022
OBJETO:	REALIZAR EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (INTERSECCIÓN CALLE 34 CON CANAL CAÑO SECO) EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 26.389.440,00)
PLAZO DEL CONTRATO:	SEIS (6) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	28 DE JULIO DEL 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE FEBRERO DEL 2023
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN:	27 MARZO DEL 2023
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	<p>1. Realizar el apoyo a la supervisión, el seguimiento y verificación de las actuaciones e informes del contratista en cuanto al componente técnico, administrativo y financiero del contrato de interventoría derivado del proyecto con código BPIN SGR 2020850010051, en su etapa de ejecución que garanticen el cumplimiento del objeto contractual del proyecto y asegurar que el interventor ejerza sus funciones y exija al contratista cumplir con el objeto contractual, ejerciendo seguimiento a la ejecución del mismo y se garantice el cumplimiento del alcance de los proyectos indicados.</p>



AP4-F13
Fecha 13/06/2022
Versión: 8

TELEFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL—CASANARE Código Postal 850001,
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co



CERTIFICACIÓN



MUNICIPIO DE YOPAL

2. Emitir conceptos técnicos y ejercer el control sobre precios, mediante la revisión de análisis unitarios, plazos, calidad, cantidades, pólizas, cronograma y avance de los contratos de interventoría del proyecto. Entrega de Informes Parciales Mensuales de las actividades realizadas. Conceptuar respecto de precios unitarios, obras adicionales y en general aquellos aspectos que generen mayor valor en los contratos, con el fin de decidir sobre su aprobación o negación. Revisión de las Actas que se generen en desarrollo de los contratos. Elaboración del Informe Parcial o final apoyo a la Supervisión.

3. Apoyar en la atención de las alertas generadas sistema del GESPROY SGR, y realizar acciones para subsanarlas, así como apoyar en la elaboración del balance sobre la ejecución física y financiera del proyecto suscrito por el supervisor o interventor, concordante con la información reportada en GESPROY.

4. Apoyar en la elaboración de informes de supervisión periódicos mensuales, finales y cuando la entidad lo requiera y apoyar a la supervisión designada del Municipio de Yopal, con información técnica, económica y financiera del proyecto a supervisar, cuando el Departamento Nacional de Planeación o el Sistema General de Regalías (SGR) lo requiera.

5. Realizar acciones decisivas para lograr el recibo final de las obras y los servicios de interventoría, realizar requerimientos a la interventoría contratada y apoyar la elaboración de actividades que permitan lograr el cierre financiero de los proyectos.

6. Revisar y verificar que toda la información incluida en la proyección de actas que se generen en desarrollo del contrato de obra vigilado, tenga previa aprobación por la interventoría contratada y sea correcta; como prueba de ello, el profesional de apoyo a la supervisión deberá firmar las respectivas actas.

7. El contratista es responsable de la organización de los documentos que se generen en cumplimiento del proyecto a supervisar, por lo tanto, la entidad suministrará las tablas de retención documental para ser aplicadas en su totalidad, de lo cual deberá dar cuenta de su gestión al supervisor del contrato. Previa a la liquidación del contrato deberá entregar el archivo de gestión debidamente organizado de conformidad con la tabla de retención documental.



AP4-F13
Fecha 13/06/2022
Versión: 8

TELEFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL -CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co



CERTIFICACIÓN



8. El contratista de apoyo a la Supervisión a los contratos de interventoría descritos anteriormente, deberá tener presente lo estipulado en Capítulo 8 "Lineamientos para el trámite de Ajustes de proyectos de inversión" de que trata el Decreto 1821 de 2020 en lo que se refiere a las "orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión". Igualmente deberá considerar lo estipulado en el Capítulo 9. "Lineamientos para la liberación de recursos"

9. El contratista deberá dar respuesta clara y oportuna a las inquietudes de la comunidad o de otra dependencia, respecto del Qfdocument.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2023.

ÁLVARO LUIS RIVERA CONTRERAS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Elaboró: *María Carvajal Bastilla*
Cargo: Auxiliar Administrativo

Revisó: *Angela Liliana González*
Cargo: Profesional Contratado

AP4-F13
Fecha 13/06/2022
Versión: 8

YOPAL
CIUDAD SEGURA

TELÉFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913

Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL –CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co, Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co



CERTIFICACIÓN



1150.21.0218

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA:

Que YONILDA OVEJERO CRUZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1 115 853.318 de Paz de Ariporo, Casanare y el MUNICIPIO DE YOPAL, con Nit No 891.855.017-7, suscribieron los siguientes contratos bajo la siguiente modalidad:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	1001.84.1144.2023
OBJETO:	EJERCER EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No.1445 DE 2022 QUE TIENE POR OBJETO "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (INTERSECCIÓN CALLE 34 CON CANAL CAÑO SECO) EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$13.194.720.00)
PLAZO DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	08 DE MARZO DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	07 DE JUNIO DEL 2023
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN:	16 JUNIO DEL 2023
ACTIVIDADES DESARROLLADAS: 1. Realizar el apoyo a la supervisión, el seguimiento y verificación de las actuaciones e informes del contratista en cuanto al componente técnico, administrativo y financiero del contrato de interventoría derivado del proyecto con código BPIN SGR 2020850010051, en su etapa de ejecución que garanticen el cumplimiento del objeto contractual del proyecto y asegurar que el interventor ejerza sus funciones y exija al contratista cumplir con el objeto contractual, ejerciendo seguimiento a la ejecución del mismo y se garantice el cumplimiento del alcance de los proyectos indicados. 2. Emitir conceptos técnicos y ejercer el control sobre precios, mediante la revisión de análisis unitarios, plazos, calidad, cantidades, pólizas, cronograma y avance de los	



AP4-F13
Fecha 13/06/2022
Versión: 8

TELEFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL -CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co



CERTIFICACIÓN



contratos de interventoría del proyecto. Entrega de Informes Parciales Mensuales de las actividades realizadas. Conceptuar respecto de precios unitarios, obras adicionales y en general aquellos aspectos que generen mayor valor en los contratos, con el fin de decidir sobre su aprobación o negación. Revisión de las Actas que se generen en desarrollo de los contratos. Elaboración del Informe Parcial o final apoyo a la Supervisión.

3. Apoyar en la atención de las alertas generadas sistema del GESPROY SGR, y realizar acciones para subsanarlas, así como apoyar en la elaboración del balance sobre la ejecución física y financiera del proyecto suscrito por el supervisor o interventor, concordante con la información reportada en GESPROY.

4. Apoyar en la elaboración de informes de supervisión periódicos mensuales, finales y cuando la entidad lo requiera y apoyar a la supervisión designada del Municipio de Yopal, con información técnica, económica y financiera del proyecto a supervisar, cuando el Departamento Nacional de Planeación o el Sistema General de Regalías (SGR) lo requiera.

5. Realizar acciones decisivas para lograr el recibo final de las obras y los servicios de interventoría, realizar requerimientos a la interventoría contratada y apoyar la elaboración de actividades que permitan lograr el cierre financiero de los proyectos.

6. Revisar y verificar que toda la información incluida en la proyección de actas que se generen en desarrollo del contrato de obra vigilado, tenga previa aprobación por la interventoría contratada y sea correcta; como prueba de ello, el profesional de apoyo a la supervisión deberá firmar las respectivas actas.

7. El contratista es responsable de la organización de los documentos que se generen en cumplimiento del proyecto a supervisar, por lo tanto, la entidad suministrará las tablas de retención documental para ser aplicadas en su totalidad, de lo cual deberá dar cuenta de su gestión al supervisor del contrato. Previa a la liquidación del contrato deberá entregar el archivo de gestión debidamente organizado de conformidad con la tabla de retención documental.

8. El contratista de apoyo a la Supervisión a los contratos de interventoría descritos anteriormente, deberá tener presente lo estipulado en Capítulo 8 "Lineamientos para el trámite de Ajustes de proyectos de inversión" de que trata el Decreto 1821



CERTIFICACIÓN



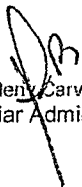
MUNICIPIO DE YOPAL

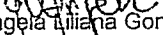
de 2020 en lo que se refiere a las "orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión". Igualmente deberá considerar lo estipulado en el Capítulo 9. "Lineamientos para la liberación de recursos"

9. El contratista deberá dar respuesta clara y oportuna a las inquietudes de la comunidad o de otra dependencia, respecto del Qfdocument.

La presente se expide a solicitud del interesado a los Dieciséis (16) días del mes de junio de 2023.

ÁLVARO LUIS RIVERA CONTRERAS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Elaboró:  Marlen Carvajal Bastilla
Cargo: Auxiliar Administrativo

Revisó:  Angela Lilliana González
Cargo: Profesional Contratado

YOPAL
CIUDAD SEGURA

AP4-F13
Fecha 13/06/2022
Versión: 8

TELEFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913
Marque según corresponda. Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL -CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co





Gobernación de
Casanare
NIT 892099216-0

120.85

Yopal, 28 de diciembre de 2023

**EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**

CERTIFICA:

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **YONILDA OVEJERO CRUZ**, identificado(a) con número de documento de identidad **1115853318** de **PAZ DE ARIPORO**, suscribió y ejecutó el siguiente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** con el Departamento de Casanare:

No. CONTRATO	2187 de 2023-11-02
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL Y ACTA DE LIQUIDACION DE LOS CONTRATOS EJECUTADOS EN EL PROYECTO - CONSTRUCCIÓN Y CREACIÓN DE UNA SUB-SEDE DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE, EN EL MUNICIPIO MONTERREY, CASANARE, ORINOQUIA MONTERREY.
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VALOR INICIAL	\$7.539.840,00
PLAZO INICIAL	Un (1) MES Y Quince (15) DIAS
FECHA DE INICIO	2023-11-08
VALOR ADICIONAL	\$0,00
PLAZO ADICIONAL	
VALOR TOTAL	\$7.539.840,00
PLAZO TOTAL	Un (1) MES Y Quince (15) DIAS
FECHA TERMINACIÓN	2023-12-22
SUPERVISOR	OSCAR EDUARDO GARCIA
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado
NÚMERO VERIFICACIÓN	20231102218741253

Actividades:

1. Revisar la información suministrada por la interventoría contratada en el informe final para la suscripción del acta de recibo final del obra, en el deberá verificar el contenido de las memorias de cálculo de cada ítem y que estas correspondan con los ítems contratados y que se encuentren realmente ejecutados en obra, así mismo estas memorias deberán coincidir con los planos récords correspondientes entregados por los contratistas. 2. Revisar la información suministrada por la interventoría contratada así como el pliego que proyecta del acta de liquidación del contrato de obra publica para lo cual deberá revisar y verificar que el componente administrativo se encuentra completo en lo que corresponde los informes técnicos, actualización de la póliza con el acta de recibo final debidamente aprobadas por la oficina asesora jurídica, informes ambientales debidamente revisados por el profesional designado por la secretaria y los informes contables y



jurídicos, deberá establecer los extremos financieros del balance del acta de liquidación para lo cual es necesario solicitar a la secretaria de hacienda el certificados de reintegro de los rendimientos financieros y demás documentos que se consideren necesarios para establecer estos extremos. 3. Revisar la información del informe final para la suscripción del acta de recibo final del contrato de interventoría. 4. Revisar la información suministrada por la interventoría contratada así como el pliego que proyecta del acta de liquidación del contrato de interventoría para lo cual deberá revisar y verificar que el componente administrativo se encuentra completo en lo que corresponde los informes técnicos, actualización de la póliza con el acta de recibo final debidamente aprobadas por la oficina asesora jurídica, informes ambientales debidamente revisados por el profesional designado por la secretaria y los informes contables y jurídicos, deberá establecer los extremos financieros del balance del acta de liquidación para lo cual es necesario solicitar a la secretaria de hacienda el certificados de reintegro de los rendimientos financieros y demás documentos que se consideren necesarios para establecer estos extremos financieros del acta. 5. Asistir a las mesas técnicas y comités que convoque el secretario de infraestructura. 6. Las demás que le sean asignadas en cumplimiento de sus funciones. 7. Presentar el informe mensual para el cobro de los honorarios.


Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 28 de diciembre de 2023

CARMEN HILMENDA GONZÁLEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.

MA-CD-OAP-572-2023

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CERTIFICACIÓN	
	Código: A-GDAC-F-24	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024		

102.12.237



EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA del Municipio de Aguazul - Casanare

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a), **YONILDA OVEJERO CRUZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.1115853318, suscribió el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**, con el Municipio de Aguazul, conforme a las siguientes características.

Contrato	2023-611
Número de proceso	MA-CD-OAP-572-2023
Objeto:	BRINDAR APOYO PROFESIONAL EN LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PBOT, ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LA HACER DEL CICLO PHVA DE LOS PROCESO DE GESTIÓN DIRECTIVA Y GESTIÓN TERRITORIAL EN CUMPLIMIENTO” DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.
Valor Contrato	DOCE MILLONES DE PESOS (\$12,000,000)
Plazo:	TRES (3) MESES
Adicional No. 1	UN MES Y QUINCE DIAS
Prorroga No. 1	SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000)
Fecha de inicio	02/08/2023
Actividades ejecutadas	MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE. 1. Hacer seguimiento y control durante la vigencia del contrato del presente estudio previo, al expediente Municipal aprobado mediante el acuerdo N° 028 del 31 de agosto de 2023 que maneja la administración Municipal de Aguazul. 2. Elaborar el componente técnico de los estudios previos que se enmarquen en el proceso de Gestión Directiva que se designen en el periodo del contrato para la oficina de planeación. 3. Apoyar durante la vigencia del contrato, en la revisión técnica de los proyectos de inversión registrado en el Banco de Programas y Proyectos del municipio, el origen de los recursos a invertir y que se encuentre incluido en el Plan Anual de

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

	CERTIFICACIÓN		
	Código: A-GDAC-F-24	Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024			

	Adquisiciones. 4. Dar respuesta desde su ámbito de competencia a las solicitudes realizadas por la comunidad, la administración y los entes de control, relacionados con el proceso de revisión y ajuste del expediente Municipal, aprobado mediante el acuerdo N° 028 del 31 de agosto de 2023, desde la oficina de planeación. Actividades proyecto: CONSOLIDACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE. 5. Brindar apoyo profesional a la Oficina Asesora de Planeación para que la entidad realice el seguimiento al programa de ejecución y cumplimiento – PEC del PBOT según lo aprobado mediante el acuerdo N° 028 del 31 de agosto de 2023. 6. Las demás asignadas por el supervisor, en el periodo del contrato y que se enmarquen en el objeto contractual
Fecha terminación	01/11/2023

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de emarzo de 2024.


GONZALO ANDRES MENDEZ LOPEZ
Jefe Oficina Asesora de Jurídica


Elaboró: **LUIS ALEJANDRO PARADA LÓPEZ**
Profesional Contratado OAJ



ICSA S.A.S
INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y
SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S

**INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
AMBIENTALES S.A.S**

JOSÉ LUIS CRISTANCHO MERLO

REPRESENTANTE LEGAL

NIT: 901386778-6

CERTIFICA QUE

La ingeniera YONILDA OVEJERO CRUZ, identificado con CC. 1.115.853.318 de Paz de Ariporo -Casanare. Presto sus servicios profesionales como Residente de Interventoría para el contrato No. MP-MC-053, durante el periodo comprendido entre 14 noviembre del 2023 hasta el 20 de mayo del 2024

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN VIVIENDA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PAJARITO

DURACIÓN: Seis (6) meses y Siete (7) días

Se expide a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de junio de 2024.

JOSE LUIS CRISTANCHO MERLO

Representante Legal

Correo: ingenieriaconstruccionambientales@gmail.com



Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YONILDA		OVEJERO	CRUZ

Documento de identificación

Tipo Número

Lugar de nacimiento

País Departamento Municipio

Lugar de domicilio

País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede

País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y AGREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$31.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$0,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$31.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3 INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4 OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí

No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARÓN REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL EN
15202-253350 BYC
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 2006/2011
YONILDA
OVEJERO CRUZ
C.C. 11855318
UNIVERSIDAD NACIONAL UNIVERSITARIA

[Handwritten Signature]
PRESIDENTE DEL CONSEJO



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2026-4211177

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que YONILDA OVEJERO CRUZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1145853318, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 15202-253359 desde el 20 de Junio de 2013 otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1137.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C. a los doce (12) días del mes del Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, la falta de firma del titular no invalida el Certificado.
 El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
 Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.115.853.318**

OVEJERO CRUZ

APELLIDOS
YONILDA

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-AGO-1988**

TAMARA
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

08-SEP-2006 PAZ DE ARIPORO (MORENO)

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-4600100-01263186-F-1115853318-20211105

0076118836A 2

9916307262



**Cruz Roja
Colombiana**

CRUZ ROJA COLOMBIANA

F CR IPS 021

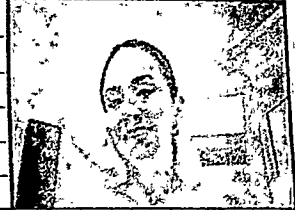
Versión 03

Cod. Seguridad
56730

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR EXAMEN DE INGRESO

DATOS DEL TRABAJADOR

Fecha: 27/07/2023
Nombre: OVEJERO CRUZ YONILDA
Documento: 1115853318
Empresa: ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL
Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO



EXAMENES PARACLÍNICOS REALIZADOS

Esplrometría	Optometría	Glicemia	Koh	Coprológico	HCG	ECG
Audiometría	Cuadro Hemático	Serología	Frotis de garganta	Basíloscopia	RX de columna	
Visiometría	Perfil lipídico	Parcial de Orina	Cultivo de garganta	Hemoclasificación	RX de torax	
Transaminasas	Bun	Creatinina	Abuso de drogas	Alcohol en saliva	Ex. psicosenométrico	

Otros exámenes

CONCEPTO

APTO PARA EL CARGO SIN PATOLOGIA APARENTE

OBSERVACIONES

CUMPLIR PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DE SU EMPRESA Y LAS RECOMENDACIONES PREVENTIVAS, USO DE TAPABOCAS, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, DESINFECCION DE AREAS COMUNES, LAVADO DE MANOS FRECUENTE.

TRABAJOS ESPECIALES

NA

RECOMENDACIONES

Ocupacionales	Médicas	Vigilancia Epidemiológica	Hábitos	Restricciones
<input checked="" type="checkbox"/> Uso elementos Protección Personal <input checked="" type="checkbox"/> Seguir Protocolos de Seguridad <input checked="" type="checkbox"/> Pausas activas <input checked="" type="checkbox"/> Protección UV		<input checked="" type="checkbox"/> Incluir PVE Ergonomico	<input checked="" type="checkbox"/> Actividad Física 3 veces por semana <input checked="" type="checkbox"/> Buena Postura	

Otras recomendaciones: PROTECCION OCULAR UV.

[Signature]
OVEJERO CRUZ YONILDA

TRABAJADOR



[Signature]
Carlos Eduardo Lopez Casallas
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia SO 0646/20
R.M. 8541007

CARLOS EDUARDO LOPEZ CASALLAS
LIC S.O 0646-20

Carrera 18 No. 15- 10 Yopal Teléfonos: (098) 6357132 / Fax (098) 6354934 - casanare@cruzrojacolombiana.org

Impreso por: Soluciones Tecnológicas - solutec.sistemas@gmail.com

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14739274871



(415)7707212489984(8020) 000001473927487 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 5 8 5 3 3 1 8

6. DV

5

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión Ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 1 1 5 8 5 3 3 1 8

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Casanare

8 5

30. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

31. Primer apellido

OVEJERO

32. Segundo apellido

CRUZ

33. Primer nombre

YONILDA

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

CL 36 C TV 6 108 BRR BRISAS DEL LLANO

42. Correo electrónico

yolinda88@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 2 3 8 6 8 8 1

45. Teléfono 2

3 1 1 4 9 7 6 7 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2		
7 1 1 2	2 0 1 3 0 3 2 2	4 9 2 3	2 0 1 9 1 0 0 8	7 3 2 0	4 7 5 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	4	9																								

05- Implo. renta y compl. régimen ordinario

09- No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código										55. Forma			56. Tipo			Servicio			1			2			3		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10							57. Modo											
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20							58. CPC											

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OVEJERO CRUZ YONILDA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Certificación Bancaria

Lunes, 12 de enero de 2026

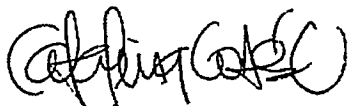
A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que YONILDA OVEJERO CRUZ identificado(a) con CC 111.585.331.8, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	36955360375	2009-12-23	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01.800 09 1.234.5. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) YONILDA OVEJERO CRUZ identificado(a) con CC 1115853318 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de 01/06/2023

Estado de la Afiliación: ACTIVO

IPS: SERVICIOS MEDICOS FAMEDIC S.A.S-YOPAL

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 12 días del mes de enero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

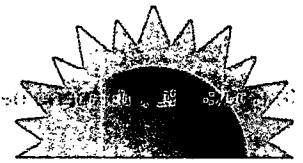
ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

SE LA HISTORIA Y CONTRATO DE CONVENIO DE CUOTA No. 115.853.318



porvenir
sólo hay uno

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR**

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

YONILDA OVEJERO CRUZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.115.853.318, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.

La presente certificación se expide el 12 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de enero de 2026, a las 14:42:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1115853318
Código de Verificación	1115853318260112144243

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288357970



PIB
14:45:05
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YONILDA OVEJERO CRUZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1115853318:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:46:45 PM horas del 12/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía: N° **1115853318**

Apellidos y Nombres: **OVEJERO CRUZ YONILDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910.112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

 GOV.CO

Todos los derechos reservados.



MEAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR
Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/01/2026 02:48:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1115853318** y Nombre: **YONILDA OVEJERO CRUZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132337434** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

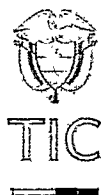
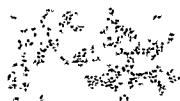
🖨 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional GAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1115853318 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/01/2026 02:49 PM



Código Verificación: **C3W6K4TNGY**

Válida hasta: **12/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

Villavicencio, Meta, 30 de enero 2025

Doctor,

JORGE ANDRÉS GONZALEZ BAQUERO VANEGAS
DIRECTOR EJECUTIVO.
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
"ASOSUPRO"
Carrera 33 N° 37 - 35 Centro

Ref. Presentación Propuesta de Servicios Profesionales.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, yo, **YONILDA OVEJERO CRUZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.115.853.318 de Paz de Ariporo, Ingeniera Civil, me permito presentar a consideración de la ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO mi propuesta para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN DE LOS PROYECTOS ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE**, de conformidad con los requerimientos establecidos por la Entidad.

- En caso de resultar seleccionada, suscribiré el contrato correspondiente, comprometiéndome a cumplir de manera integral y oportuna todas las obligaciones, condiciones y responsabilidades establecidas en el mismo.
- Conozco y acepto plenamente los estudios previos, los términos y condiciones definidos por la Entidad, así como la normatividad vigente aplicable a la contratación estatal, comprometiéndome a su estricto cumplimiento.
- La información y documentación aportada con la presente propuesta es veraz, completa, exacta y verificable, asumiendo la responsabilidad legal que de ello se derive.
- No me encuentro incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002, la Ley 610 de 2000 y demás normas concordantes y complementarias.

Considero que cuento con la formación académica, idoneidad técnica y experiencia profesional necesarias para la ejecución del objeto contractual, en la participación en proyectos de infraestructura

Poseo experiencia específica laboral certificada, lo cual me permite cumplir de manera eficiente y conforme a la normatividad vigente las obligaciones derivadas del objeto contractual:

SECTOR PRIVADO	2 AÑOS Y 10 MESES
SECTOR PÚBLICO	3 AÑOS Y 7 MESES

Obligaciones como contratista

En caso de ser favorecido con el proceso de selección, suscribiré el contrato respectivo, comprometiéndome a cumplir de manera integral, oportuna y conforme a la normatividad vigente las siguientes obligaciones:

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones generales:

1. Ejecutar el contrato de acuerdo con lo pactado y realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad.
2. El/la contratista no podrá, hacer uso, ni difundir, reproducir total o parcialmente, almacenar y envía por dispositivos electrónicos, comercializar o publicar en páginas o redes sociales, de los eventos y actividades que son usadas para la socialización y divulgación de la oferta institucional, obligándose a mantener la confidencialidad de estas, la cual dará a conocer periódicamente en su informe de actividades.
3. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
4. Presentar los informes de ejecución contractual y la correspondiente cuenta de cobro de manera mensual, conforme al cronograma establecido por la Entidad contratante.
5. Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente.
6. Suscribir las actas y documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.
7. Obrar con transparencia, moralidad, diligencia y buena fe en todas las actuaciones que se emanen con ocasión a la actividad contractual.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a LA ENTIDAD y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
9. Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria para el efectivo desembolso de los honorarios pactados.
10. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
11. Asumir todos los costos que genere la suscripción y ejecución del presente contrato.
12. Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato.
13. Dar cumplimiento y participar según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad), el contratista deberá asumir los costos que impliquen las medidas de seguridad y salud en el trabajo.
14. Cumplir con la regulación especial aplicable para cada documento que se genere, administre o custodie, atendiendo a las políticas de archivística y de reserva o tratamiento especial de la información cuando ello aplique, teniendo en cuenta a su vez las directrices emitidas por la Entidad contratante.
15. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de la entidad, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.
16. Participar en las reuniones presenciales y/o virtuales que sean convocadas para la ejecución del contrato.

17. Abstenerse de emplear un lenguaje discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, debiendo mantener una comunicación respetuosa con toda la comunidad, con ocasión a la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Coordinar técnica y operativamente la ejecución de las obras en todas sus etapas que se ejecutan en el municipio de Yopal (Casanare) de conformidad con los estudios, diseños, especificaciones técnicas y contratos vigentes.
2. Articular a los profesionales de apoyo a la supervisión, contratistas de obra, interventoría y dependencias de la ENTIDAD involucradas, para el adecuado desarrollo de los proyectos de minas y energía.
3. Analizar situaciones técnicas que se presenten durante la ejecución de las obras y emitir conceptos o recomendaciones técnicas a la supervisión del contrato.
4. Apoyar técnicamente la evaluación de modificaciones contractuales relacionadas con las obras de minas y energía, cuando a ello haya lugar.
5. Coordinar con los profesionales de apoyo a la supervisión, la consolidación y reporte a la supervisión, del estado de los proyectos de minas y energía.
6. Informar oportunamente a la Entidad sobre riesgos técnicos, administrativos o contractuales que puedan afectar la ejecución de los proyectos.
7. Coordinar con los profesionales de apoyo a la supervisión la elaboración de actas contractuales (inicio, suspensión, reinicio, terminación, recibo parcial y final), cuando sea requerido por la supervisión.
8. Articular a los profesionales de apoyo a la supervisión, contratistas de obra, interventoría y dependencias de la ENTIDAD involucradas, para atender los requerimientos de información formulados por los órganos de control, veedurías y comunidad en general.

PROPUESTA ECONÓMICA

Ofrezco prestar los servicios para cumplir el objeto contractual por un plazo de ONCE (11) meses pcontados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde la fecha de inicio del contrato y pagos sucesivos de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (2.500.000) M/CTE y previa cumplimiento de requisitos establecidos por la Entidad

Manifiesto que me encuentro debidamente afiliado(a) y activo(a) en los sistemas de Seguridad Social Integral, a través de las siguientes entidades administradoras:

PENSIÓN: PORVENIR
SALUD: NUEVA EPS

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:

- a) Hoja de vida validada en SIGEP-previo a la radicación de solicitud
- b) Soportes de la hoja de vida.
- c) Declaración juramentada de bienes de la función pública

- d) Tarjeta profesional.
- e) Certificado de vigencia profesional.
- f) Fotocopia de la cédula.
- g) Certificado médico de ingreso legible, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013).
- h) Copia del Registro Único Tributario.
- i) Certificación bancaria.
- j) Certificado de salud y fondo de pensión
- k) Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y RNMC
- l) Antecedentes de deudores morosos REDAM

Sin otro particular,



YONILDA OVEJERO CRUZ
INGENIERA CIVIL